

Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional Aragón 2014-2020
Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19

Construyendo Europa desde Aragón

ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN PROPUESTA POR EL DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Documento que establece las condiciones de Ayuda (DECA)

D/D^a representante de la
Empresa..... y
N.I.F..... como beneficiario/a de una subvención encuadrada en el
Régimen de Ayudas a la Industria 4.0 y las iniciativas de valor añadido de las PYME, en el
marco del Programa de Ayudas para la Industria Digital, Innovadora y Sostenible IDIS
REACT

DECLARA

Que enterado/a de la Orden del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo
Empresarial por la que se concede subvención para financiar parcialmente el proyecto
titulado:.....

.....con nº de
expediente.....con una subvención total concedida
de..... Euros, susceptible de ser cofinanciada en un 50% por el Fondo de
Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), a través del Programa Operativo FEDER
Aragón 2014 2020 en sus Objetivos Específicos: 2. Apoyo a las inversiones que
contribuyan a la transición hacia una economía digital y/o 4. Apoyo a las inversiones que
contribuyen a la transición hacia una economía verde. Actuaciones: AP02_RU Industria
digital aragonesa y/o AP04_RU Industria sostenible aragonesa.

Acepta expresamente las condiciones indicadas a continuación.

1. Conoce la financiación detallada en la convocatoria y en la Orden de concesión.
2. Reconoce su capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones y obligaciones que conllevan la aceptación de la ayuda.
3. Conoce las fechas de ejecución del proyecto de inversión (Programa PAIP 2019).
4. Conoce el coste total subvencionable del proyecto de inversión solicitado sobre el que se aplica el % de apoyo, según lo indicado en la convocatoria y en la Orden de concesión de Ayuda PAIP.
5. Se compromete a llevar un sistema de contabilidad separado o asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con esta ayuda.
6. Acepta ser incluido en la lista de operaciones publicada de conformidad con el art. 115 apartado 2) del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento

**DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL.
DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA y PYMES**

Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional Aragón 2014-2020
Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19

Construyendo Europa desde Aragón

- Europeo y del consejo, de 17 de diciembre, así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.
7. Conoce las responsabilidades y obligaciones en materia de información y comunicación, las cuales se encuentran recogidas en el Anexo XII apartado 2.2. del Reglamento (UE) nº 1303/2013.
 8. Se compromete a custodiar la documentación vinculada con esta subvención durante un tiempo mínimo de 6 años desde la fecha de concesión de la misma, de acuerdo con los artículos 125-4 d y 140 del RDC 1303/2013 y con la Ley General de Subvenciones.
 9. Acepta la obligación de aplicar medidas antifraude eficaces y proporcionadas a su ámbito de gestión y se responsabiliza de la no existencia de doble financiación en la operación.
 10. Las ayudas previstas se conceden conforme al Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis y/o Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado.
 11. Conoce que esta ayuda figurará como Indicador de Productividad (nº empresas que reciben ayudas), por lo que se compromete a participar, haciendo uso adecuado de los recursos públicos a su disposición.
 12. Conoce que deberá facilitar, si procede, información adicional para el establecimiento del nivel del logro de los Indicadores de Productividad. Dicha productividad queda formalizada con la presentación de los correspondientes justificantes de haber realizado la actividad aprobada.
 13. Conoce que esta ayuda cofinanciada se enmarca en el Programa Operativo FEDER Aragón 2014 2020, en sus Objetivos Específicos: 2. Apoyo a las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía digital y/o 4. Apoyo a las inversiones que contribuyen a la transición hacia una economía verde. Actuaciones: AP02_RU Industria digital aragonesa y/o AP04_RU Industria sostenible aragonesa.

MANIFIESTA EXPRESAMENTE QUE ACEPTA

dicha subvención y por tanto acepta las medidas y las condiciones obligatorias que debe cumplir, expuestas en este documento y en la orden de concesión, además de las disposiciones legales vigentes al respecto.

En....., a dede 2021

Firmado